



RESOLUCION R-Nº 0749-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 JUN 2019

Expte. N° 1.514/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 2/19 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para desarrollar tareas en la Biblioteca de la SEDE METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA – ASIENTO ROSARIO DE LA FRONTERA, de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta que obra a fs. 18, mediante la cual establece un orden de mérito.

QUE a fs. 19 SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la designación de la alumna Verónica del Valle ALBORNOZ, D.N.I. N° 37.512.575, quien cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la alumna Verónica del Valle ALBORNOZ, D.N.I. N° 37.512.575, como Becaria de Formación para desarrollar tareas en la Biblioteca de la SEDE METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA con asiento en ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de las Becaria la Prof. Mariana BURGOS.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta